

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE MEDIO AMBIENTE
DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2026

Presidenta: D^a Pilar Sánchez García.

Vocales: D. Marcos Iglesias Caridad.
D. José Roque Madruga Martín.
D. Gerardo Marcos García.
D. Roberto José Martín Benito.
D. David Mingo Pérez.
D. Ángel Peralvo Sanchón.
D^a Eva María Picado Valverde.
D. Juan Carlos Zaballos Martínez.
D. Leonardo Bernal García.
D. Antonio Cámara López.
D^a. Miriam Tobal Vicente.
D. Luis Rodríguez Herrero.
D^a. Sara Sánchez Hernández.
D. Celestino del Teso Rodríguez.

Secretaria: D^a María Cristina Ledesma Casero.

Asisten: Resto de Diputados.

En Salamanca, siendo las **nueve horas y treinta y ocho minutos** del día cinco de junio de dos mil veintiséis, se reunió de manera presencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, la Comisión de Medio Ambiente con carácter extraordinario constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Por la Presidencia se procedió a abrir la **sesión ordinaria**, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General, que se relacionan seguidamente:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Abierto este punto del orden del día se procedió a la aprobación del acta de la sesión celebrada el día **29 de mayo de 2026**.

2.- DACIÓN DE CUENTA Y COMUNICACIÓN DEL INFORME DE LA DIPUTADA DELEGADA DE FOMENTO, MEDIO AMBIENTE, PARQUE MOVIL Y MAQUINARIA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, SOBRE EL LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD "CUENTOS PARA EL PLANETA". ANUALIDAD 2026.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Página	1/6



Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se expone sucintamente el informe de la diputada delegada de fomento, medio ambiente, parque móvil y maquinaria y proyectos estratégicos, sobre el lanzamiento de la campaña de divulgación ambiental de la actividad "Cuentos para el Planeta". anualidad 2026

Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA: CUADRO DE SUMINISTRO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO MEDIANTE CISTERNAS EN LA ÚLTIMA SEMANA DE CONTROL.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Por la Presidencia se da cuenta del contenido de los cuadros de suministro de agua de consumo humano con cisternas en la **semana nº 22** del año 2026 que son los que siguen

SERVICIO PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CON CISTERNA

LISTADO DE SUMINISTROS SEMANA Nº 22 DEL AÑO 2026

FECHA	NÚCLEO DE POBLACIÓN	VOLUMEN SUMINISTRADO [litros]	CAUSA SUMINISTRO
25/05/2026	GUIJO DE AVILA	3000	POTABILIDAD
25/05/2026	CANTARACILLO	2000	POTABILIDAD
25/05/2026	VILLORUELA	2000	POTABILIDAD
25/05/2026	ENCINAS DE ABAJO	2000	POTABILIDAD
26/05/2026	TRABANCA	27000	POTABILIDAD
26/05/2026	BARBADILLO	2000	POTABILIDAD
26/05/2026	CARRASCAL DEL OBISPO	2000	POTABILIDAD
26/05/2026	LOS SANTOS	3000	POTABILIDAD
26/05/2026	LA MAYA	2000	POTABILIDAD
26/05/2026	CASTILLEJO DE SALVATIERRA	1000	POTABILIDAD
28/05/2026	SAN MORALES	1000	POTABILIDAD
28/05/2026	CASTILLEJO DE SALVATIERRA	1000	POTABILIDAD
28/05/2026	LA RAD	2000	POTABILIDAD
28/05/2026	GOLPEJAS	2000	POTABILIDAD
28/05/2026	LA CABEZA DE BEJAR	2000	POTABILIDAD
29/05/2026	LA ALAMEDILLA	2000	POTABILIDAD
29/05/2026	MIEZA	2000	POTABILIDAD
29/05/2026	VILLARINO DE LOS AIRES	4000	POTABILIDAD
TOTAL SUMINISTRADO PERIODO		62.000	

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMVLVWVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMVLVWVM2NOWDZ7O6M	Página	2/6



Por parte de la Presidencia se procede a preguntar si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna cuestión sobre este punto, sin que se produzcan intervenciones al respecto.

La Comisión se da por enterada.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto del orden del día, ninguno de los presentes hace uso de la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos, de la que como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA ACCTAL,

Fdo.: Pilar Sánchez García.

Fdo.: María Cristina Ledesma Casero

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMBLVVVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMBLVVVM2NOWDZ7O6M	Página	3/6



Estimado Alcalde/ Alcaldesa:

La Diputación de Salamanca tiene previsto realizar una **campaña de comunicación ambiental y acciones de educación ambiental** y formación para los municipios de la provincia de Salamanca.

La actividad consiste en realizar como mínimo y según dotación presupuestaria prevista para este proyecto es de 28 sesiones de 50-60 minutos de duración, en horario de mañana o de tarde durante los fines de semana del mes de junio (a partir del día **XX**), julio y agosto. Las sesiones estarán relacionadas con el medioambiente y de aspecto generalista: reciclaje, naturaleza, economía circular. Serán de tipo teatralizadas o tipo monólogo. Los actores o personal encargado de su desarrollo deberán portar la indumentaria necesaria y abordar el montaje, desmontaje y transporte de material o equipos necesarios para la escenificación suficiente y adecuada con objeto de lograr la atmosfera divulgativa que se pretende y siempre fomentando la participación activa del público asistente.

El objetivo de la actividad es:

- Fomentar e informar sobre la importancia de la conservación del medioambiente (reciclaje, naturaleza, economía circular, etc.) al público asistente, tanto adultos como niños de la importancia y beneficios que tiene.

El destino de la actividad son eventos multitudinarios municipales, como pueden ser ferias y fiestas, eventos deportivos... donde el ayuntamiento estime que la campaña puede llegar al mayor número de ciudadanos.

Se realizará una actividad por municipio interesado hasta completar el número de sesiones destinado a la actividad. Tendrán prioridad para la realización de la actividad los municipios en los que no se realizó la actividad anteriormente y en orden de entrada de la solicitud en la Diputación de Salamanca.

Por lo tanto, a fin de evaluar los ayuntamientos interesados y posibles destinatarios de la actividad, se ruega que los ayuntamientos interesados cumplimenten y remitan a través del procedimiento electrónico específico el formulario de solicitud, antes del **XX de junio de 2026**. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas a través del procedimiento electrónico indicado.

En el formulario de solicitud se cumplimentará la fecha del fin de semana para la que se quiere destinar la actividad, por ejemplo, sí se desea durante el desarrollo de una fiesta municipal, pero es indiferente el día se cumplimentará un rango de fechas. **Importante cumplimentar fechas a partir del XX de junio de 2026**

Salamanca, en la fecha de su firma electrónica
LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. María del Pilar Sánchez García.

(Para cualquier consulta puede contactar en– 923293138 -923 293134 – gsuma@lasalina.es)

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMVLVWVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMVLVWVM2NOWDZ7O6M	Página	4/6





1.- Datos Solicitante

NIF/NIE: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

Correo Electrónico:

Tipo Vía: Denominación: Bloque: Num: Esc: Piso: Pta:

Población: Provincia: C.P:

Teléfono: Móvil:

2. - Datos representante (En caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación).

NIF/NIE: Apellido 1: Apellido 2:

Nombre o Razón Social:

3. - Descripción de la Solicitud

SOLICITA: Participar en el programa de actividades de educación ambiental de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca en "CUENTOS PARA EL PLANETA 2026":

Orden de prioridad	Fecha o rango de fechas	Tipo de evento	Descripción
1			
2			

4. - Autorización expresa del interesado a la consulta de los datos necesarios para la resolución del procedimiento, obrantes en la Administración.
(Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás legislación vigente)

☐ NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la Diputación de Salamanca realice consulta de los datos del solicitante a otras Administraciones públicas

Salamanca, a de de

El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Firma solicitante o representante

Este documento puede ser firmado electrónicamente

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

ÁREA DE FOMENTO - UNIDAD DE GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS (DIR3 - LA0005926)

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable: Diputación Provincial de Salamanca.

Delegado de protección de datos: delegadodp@lasalina.es

Finalidad: Gestión de bases de datos y de asesoramiento para su acceso.

Legitimación: RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de esta de medidas precontractuales. RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de subvenciones. Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de subvenciones. Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Y Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Salamanca, publicada en el BOP N° 149 de 3 de agosto de 2022.

Destinatarios: no se comunicarán los datos personales a terceros, salvo obligación legal.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos recogidos en información adicional.

Información adicional: <http://www.lasalina.es/legal/politicaprivacidad.html>

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Página	5/6



CAMPAÑA DE EDUCACIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL: "CUENTOS PARA EL PLANETA" VERANO 2026

Estimado Alcalde / Alcaldesa:

Desde la Diputación de Salamanca se continúa reforzando el desarrollo de las campañas de educación y divulgación ambiental cuyo objetivo es concienciar a la población de los municipios de la necesidad de preservar el entorno y adoptar conductas responsables con el medio ambiente.

En esta ocasión, desde la Delegación de Medio Ambiente se ha organizado el desarrollo de 28 actuaciones de educación y divulgación ambiental en la campaña denominada "CUENTOS PARA EL PLANETA" que se desarrollará durante el verano de 2026. Las actuaciones que se desarrollarán están basadas en la representación teatral de dos historias de temática ambiental y ecológica denominadas "Cuentos desde el bosque" y "Reciclando cuentos".

Las condiciones de desarrollo de la campaña son:

- Fechas de celebración: preferentemente viernes, sábado y domingo de los meses de junio, julio y agosto de 2026.
- Duración: 60 minutos aproximadamente
- La temática de la actuación a desarrollar, una por municipio, no es elegible por el municipio, es decir, las actuaciones a desarrollar, "Cuentos desde el bosque" y "Reciclando cuentos", serán seleccionadas por la empresa contratada en función de la disponibilidad de actores y logística necesaria para su desarrollo en la fecha de celebración.
- Serán preferentes para ser beneficiarios de la campaña "CUENTOS PARA EL PLANETA" aquellos municipios que no hayan sido beneficiarios de la campaña en años anteriores.

Los municipios que estén interesados en participar en esta campaña deberán remitir a través del procedimiento electrónico específico el formulario de solicitud (https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxDIPT_SALAM_SEDE), antes del **XX de junio de 2026**. Solo se tendrá en cuenta las solicitudes recibidas a través del procedimiento electrónico indicado.

En el formulario de solicitud se cumplimentará la fecha o el rango de fechas para la que se quiere destinar la actividad, por ejemplo, si se desea durante el desarrollo de unas fiestas municipales, pero es indiferente el día, se cumplimentará un rango de fechas. **Importante cumplimentar fechas a partir del XX de junio de 2026**

Salamanca, en la fecha de su firma electrónica
LA DIPUTADA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. María del Pilar Sánchez García.

(Para cualquier consulta puede contactar en- 923293138 -923 293134 – gsuma@lasalina.es)

Código Seguro de Verificación	IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Fecha	19/06/2026 14:18:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA DEL PILAR SANCHEZ GARCIA (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	MARIA CRISTINA LEDESMA CASERO (Jefa de Servicios Jurídicos de Carreteras)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76XTPZNMBLVWVM2NOWDZ7O6M	Página	6/6

